

de paso para vías de acceso, líneas de transporte o distribución de energía y canalización de líquidos o gases en los casos que sea precisa.

4. Preferencia en la obtención de crédito oficial en defecto de otras fuentes de financiación.

5900 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza la ampliación de la subestación de interconexión y de seccionamiento a 400 KV denominada «Grijota», en la provincia de Palencia, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en la Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8, solicitando autorización para la ampliación de una subestación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación de interconexión y seccionamiento denominada «Grijota», cuyo establecimiento fue autorizado por esta Dirección General por Resolución de fecha 9 de octubre de 1967.

Se construirá una posición de línea de 380 KV de doble interruptor, denominada «San Sebastián de los Reyes». Al mismo tiempo, se colocará una segunda reactancia de 150 MVar compensadora de reactiva. En una segunda fase se construirá una salida de línea que queda en reserva.

Completarán las citadas instalaciones los elementos de protección, mando y auxiliares necesarios.

La finalidad es proporcionar una nueva unión de la zona generadora del norte peninsular con la de consumo.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia.

5901 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza la ampliación de la subestación de interconexión y de seccionamiento de 400 KV «Barcina», en la provincia de Burgos, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima», en nombre de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Burgos, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», en nombre de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8, solicitando autorización para la ampliación de una subestación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», y en su nombre a «Iberduero, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación de interconexión y seccionamiento de 400 KV, denominada «Barcina», cuyo establecimiento fue autorizado por la entonces Dirección General de la Energía y Combustibles por Resolución de 20 de mayo de 1969.

Se ampliará el embarrado general en dos módulos de forma que puedan montarse dos transversales completas, al objeto de instalar tres posiciones de línea, desmontándose la actual transposición de las líneas Herrera y Gueñes de forma que todas las transversales queden con la misma disposición, quedando después de la ampliación con cuatro transversales y siete posiciones de línea y una de reserva.

Completarán las instalaciones anteriores los elementos de mando, protección y auxiliares necesarios.

La finalidad es interconectar la generación de la zona norte y Duero con la zona catalana, y mediante la partición de la línea Grijota-Vitoria optimizar el intercambio de energía entre Grijota-Barcina y la zona norte.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos.

5902 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para otorgar ayudas a la investigación.*

La Dirección General de la Junta de Energía Nuclear, cumpliendo el mandato contenido en la Ley 25/1964, de 29 de abril, con el objeto de contribuir a la promoción y desarrollo de estudios integrados en el programa de investigación y desarrollo propio de la JEN, y en uso de sus facultades delegadas por Resolución de 17 de mayo de 1984, del Presidente de la Junta de Energía Nuclear, ha resuelto hacer pública la convocatoria para cubrir 50 ayudas para realizar estudios o investigación sobre los siguientes temas:

1. Ayudas

1.1 Grupo A. 5 ayudas dotadas de 1.000.000 de pesetas:

A.1. Tema de trabajo: Infraestructura general: Informática. Titulación: Ingeniero Técnico. Méritos: Experiencia en programación de aplicaciones informáticas utilizando compiladores y facilidades típicas de cálculo científico. Idiomas: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

A.2. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Técnico. Méritos: Experiencia en el desarrollo de aplicaciones para CAD y ofimática. Idiomas: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

A.3. Tema de trabajo: Efectos biológicos de agresores ambientales. Titulación: Licenciado en Ciencias Biológicas. Méritos: Experiencia en el tema objeto de la plaza y, concretamente, en genotoxicidad de defectos inducidos «in vitro» en ADN plasmídico. Duración de la ayuda: Diez meses.

A.4. Tema de trabajo: Fermentación de hidrolizados de materiales lignocelulósicos. Titulación: Licenciado en Ciencias Biológicas o Farmacia. Méritos: Experiencia en microbiología, fermentación alcohólica y técnicas analíticas relacionadas con este tema. Se valorará el conocimiento del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

A.5. Tema de trabajo: Impacto ambiental de centrales nucleares. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Se valorará haber realizado la especialidad en Física del Aire, así como la experiencia de tratamiento informático de datos y estudios atmosféricos. Duración de la ayuda: Diez meses.

1.2. Grupo B. 20 ayudas dotadas con 1.250.000 pesetas:

B.1. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en metodología pedagógica de lenguajes, bibliotecas, librerías, etc. informáticas. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.2. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en difusión de la información, documentación y bibliotecas en informática. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.3. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en análisis y explotación de sistemas telemáticos. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.4. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en lógica y aplicaciones informáticas para sistemas de transmisión de información. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.5. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en sistemas informáticos basados en microprocesadores. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.6. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en electrónica digital aplicada a los microprocesadores. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.7. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en aplicaciones informáticas para el control y adquisición de datos de instalaciones experimentales. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.8. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en sistemas operativos de ordenadores de gestión administrativa. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.9. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en sistemas operativos de miniordenadores dedicados a comunicaciones, depuración de programas y bases de datos. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.10. Tema de trabajo: Matemática aplicada a programas de investigación. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en el tema objeto de la plaza. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.11. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en resolución de ecuaciones típicas de cálculo científico mediante aplicaciones informáticas. Se valorarán conocimientos en el idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.12. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en análisis de aplicaciones científicas y programación en el ordenador. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.13. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en desarrollo, utilización y mantenimiento de programas de ordenador para gestión administrativa. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.14. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en análisis y desarrollo de sistemas expertos. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.15. Tema de trabajo: Efectos biológicos de agresores ambientales. Titulación: Licenciado en Ciencias Biológicas. Méritos: Experiencia en el tema objeto de la plaza y concretamente en efectos biológicos de efectos físicos sobre precursores hematopoyéticos cultivados *in vivo* e *in vitro*. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.16. Tema de trabajo: Estudio de la detección de muones en el espectrómetro L3 del acelerador LEP del CERN. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Experiencia en cámaras de detección de muones. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Seis meses.

B.17. Tema de trabajo: Corrosión intergranular bajo tensión. Titulación: Licenciado en Ciencias Químicas o Físicas. Méritos: Experiencia en procesos de purificación y tratamiento de agua y en interacción del agua con aceros inoxidables. Idioma: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.18. Tema de trabajo: Análisis de ruidos en centrales nucleares. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias Físicas o Matemáticas o en Informática. Méritos: Experiencia en inteligencia artificial. Idioma: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.19. Tema de trabajo: Análisis de ruidos en centrales nucleares. Titulación: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Experiencia en análisis espectral, tanto en el campo de la tecnología de tratamiento de señales como en el análisis de las mismas. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.20. Tema de trabajo: Infraestructura general. Técnicas de fabricación y diseño. Titulación: Ingeniero Superior. Méritos: Conocimientos y experiencia en técnicas de soldadura, metalurgia, física y materiales. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

1.3. Grupo C. 19 ayudas dotadas con 1.500.000 pesetas:

C.1. Tema de trabajo: Desarrollo de circuitos digitales y su utilización en sistemas de microprocesadores. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en infraestructura general. Informática. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.2. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en sistemas operativos de ordenadores de cálculo científico de gran potencia. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.3. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en implantación, desarrollo y mantenimiento de bases de datos. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.4. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en métodos de explotación de sistemas informáticos destinados a gestión administrativa y a cálculo científico, estudios de fiabilidad y estadística de los sistemas físicos

y obtención de datos de los sistemas lógicos. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.5. Tema de trabajo: Infraestructura general. Electrónica. Titulación: Ingeniero Superior. Méritos: Experiencia en el desarrollo de aplicaciones de electrónica de potencia. Colaborará en el proyecto del reactor de fusión por confinamiento magnético TJ-II. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.6. Tema de trabajo: Infraestructura general. Ingeniería. Titulación: Ingeniero Superior. Méritos: Experiencia en desarrollos de ingeniería eléctrica. Colaborará en el proyecto del reactor de fusión por confinamiento magnético TJ-II. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.7. Tema de trabajo: Infraestructura general. Ingeniería. Titulación: Ingeniero Superior. Méritos: Experiencia en desarrollo de ingeniería mecánica I+D de la JEN. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.8. Tema de trabajo: Infraestructura general. Fabricación de prototipos. Titulación: Ingeniero Superior. Méritos: Experiencia en desarrollos de ingeniería de fabricación. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.9. Tema de trabajo: Desarrollo informático en protección radiológica y vigilancia ambiental de la JEN. Titulación: Licenciado en Informática, en Ciencias Físicas o en Ciencias Matemáticas. Méritos: Experiencia en técnicas de programación, bases de datos e informática de gestión. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.10. Tema de trabajo: Automatización e informatización en el Programa de Energías Renovables. Titulación: Ingeniero Superior o Licenciado en Informática. Méritos: Experiencia en utilización y desarrollo de microprocesadores, principalmente las familias 6809 y 68000 de Motorola. Experiencia en interfaces y protocolos de comunicación. Programación en lenguajes de alto nivel. Manipulación de bases de datos. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.11. Tema de trabajo: Reconcentración secundaria para centrales termosolares de torre. Aplicación a la Plataforma Solar de Almería. Titulación: Ingeniero Industrial. Méritos: Amplia experiencia en aplicaciones de energía solar en alta temperatura, especialmente en centrales termosolares de tipo torre. Tener experiencia en programación y en códigos de cálculo. Se considera necesario el conocimiento del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.12. Tema de trabajo: Aprovechamiento de recursos forestales. Titulación: Ingeniero Superior de Montes. Méritos: Se valorará el expediente académico y la formación y experiencia en trabajos forestales y explotaciones selvícolas. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.13. Tema de trabajo: Colaboración en la puesta a punto, revisión y operación de la metodología radioquímica analítica aplicada a la gestión de residuos radiactivos. Titulación: Licenciado en Ciencias Químicas. Méritos: Se valorará la especialidad en Química Analítica, así como la experiencia en Química Analítica y Radioquímica. Se valorará el conocimiento de los idiomas inglés y francés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.14. Tema de trabajo: Desarrollos eléctricos de instrumentación y control para la ingeniería de proyectos. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias Físicas o Químicas. Méritos: Experiencia en electricidad e instrumentación y control de procesos industriales, concretamente en el campo de la hidrometalurgia. Idioma: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.15. Tema de trabajo: Diseño y mantenimiento de instrumentación de reactores experimentales. Titulación: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Experiencia en instrumentación y control. Sistemas Lógicos de seguridad. Idioma: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.16. Tema de trabajo: Corrosión intergranular bajo tensión y vigilancia de aceros de vasijas. Titulación: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Experiencia en mecánica de fractura, en ensayos mecánicos de aceros y aleaciones especiales. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.17. Tema de trabajo: Vigilancia de aceros de vasijas y fallos en tubos de generadores de vapor. Titulación: Licenciado en Ciencias Químicas o Físicas. Méritos: Experiencia en microscopía óptica y electrónica de aceros y aleaciones especiales. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.18. Tema de trabajo: Análisis de transitorios por pérdida de refrigerante (LOFT). Titulación: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Conocimientos de termohidráulica y experiencia en manejo de códigos de ordenadores. Conocimientos sobre sistemas de centrales nucleares. Idioma: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

C.19. Tema de trabajo: Infraestructura general. Técnicas diseño y fabricación. Titulación: Ingeniero Superior, preferentemente Industrial, Aeronáutico o Naval. Méritos: Experiencia

tecnología de diseño, fabricación y montaje de prototipos de detectores de altas energías. Duración de la ayuda: Diez meses.

1.4. Grupo D. 6 ayudas dotadas con 2.500.000 pesetas:

D.1. Tema de trabajo: Estudio de la producción de hadrones en interacciones protón-antiprotón en el experimento UA1, instalado en el anillo de colisiones SPPS del laboratorio CERN (Ginebra). Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Experiencia en el análisis de datos procedentes de experimentos en Física de Altas Energías. Idioma: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

D.2. Tema de trabajo: Estudio de la producción de bosones vectoriales intermedios en interacciones protón-antiprotón en el experimento UA1, instalado en el anillo de colisiones SPPS del laboratorio CERN (Ginebra). Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Experiencia en el análisis de datos procedentes de experimentos en Física de Altas Energías. Idioma: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

D.3. Tema de trabajo: Estudio de la producción de quarks pesados en interacciones protón-antiprotón en el experimento UA1, instalado en el anillo de colisiones SPPS del laboratorio CERN (Ginebra). Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Experiencia en el análisis de datos procedentes de experimentos en Física de Altas Energías. Idioma: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

D.4. Tema de trabajo: Medida de desplazamientos isotópicos en núcleos obtenidos en el separador de isótopos ISOLDE, en el laboratorio CERN (Ginebra). Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Experiencia en física nuclear experimental y, más particularmente, en el tema objeto de la plaza. Idioma: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

D.5. Tema de trabajo: Búsqueda de nuevas partículas en estados finales leptónicos producidos en aniquilaciones electrón-positrón en el experimento MARK-J, instalado en el anillo de colisiones PETRA, en el laboratorio DESY (Hamburgo). Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Experiencia en el análisis de interacciones electrón-positrón a alta energía. Idioma: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

D.6. Tema de trabajo: Estudio de efectos electro débiles en la producción de pares de leptones en el experimento MARK-J, instalado en el anillo de colisiones PETRA, en el laboratorio DESY (Hamburgo). Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Experiencia en el análisis de interacciones electrón-positrón a alta energía. Idioma: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

2. Las bases que regirán esta convocatoria, las indicaciones del período de realización de los trabajos, la Comisión seleccionadora y condiciones de las ayudas estarán a disposición de los interesados en la Dirección de Personal de la JEN, avenida Complutense, 22, Madrid 28040.

3. El plazo de presentación de las solicitudes para optar a esta convocatoria será de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentarse, con la documentación requerida, en el Registro General de la JEN, en el domicilio antes indicado.

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sres. Director de Administración, Directora de Personal y Organización y Director del Instituto de Estudios Nucleares.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5903

RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el Título de Productor de Semillas de Cebada, con la categoría de obtentor y con carácter provisional, a la Entidad «La Cruz del Campo, Sociedad Anónima».

De acuerdo con lo que dispone el artículo 7.º de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero; los artículos 7.º, 8.º, 9.º y 15 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que

se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero; las condiciones que se fijan en el Reglamento General de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 26 de julio de 1973, modificado por Ordenes de 31 de julio de 1979 y de 3 de octubre de 1985, y en el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama, aprobado por Orden de 31 de agosto de 1979, y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 30 de noviembre de 1974, sobre delegación de la facultad de concesión de autorizaciones de Productor de Semillas con carácter provisional.

Esta Dirección General de la Producción Agraria, vista la propuesta formulada por el grupo de trabajo de Títulos de Productor del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, ha tenido a bien disponer:

Uno.—Se concede el Título de Productor de Semillas de Cebada, con la categoría de obtentor y con carácter provisional, por un período de cuatro años, a la Entidad «La Cruz del Campo, Sociedad Anónima».

Dos.—La concesión, a que hace referencia el apartado 1, obliga al cumplimiento de los requisitos que se exigen para la obtención del Título de Productor de Semillas en el Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero; en el Reglamento General de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 26 de julio de 1973, modificado por Ordenes de 31 de julio de 1979 y de 3 de octubre de 1985, y el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama, aprobado por Orden de 31 de agosto de 1979.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1986.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

5904

RESOLUCION de 19 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de Productor de Semillas, con carácter provisional, a la Cooperativa «Nuestra Señora de la Oliva».

De acuerdo con lo que dispone el artículo 7.º de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero; los artículos 7.º, 8.º, 9.º y 15 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero; las condiciones que se fijan en el Reglamento General de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 26 de julio de 1973, modificado por Ordenes de 31 de julio de 1979 y 3 de octubre de 1985, y en la Orden de 28 de abril de 1975 por la que se fijan las condiciones que han de cumplirse para la obtención del título de Productor de Semillas Hortícolas, y los que se fijan en su día en el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Hortícolas, y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 30 de noviembre de 1974 sobre delegación de la facultad de concesión de autorizaciones de Productor de Semillas, con carácter provisional, así como lo dispuesto en los diferentes Decretos de transferencias de funciones a las Comunidades Autónomas, relativos a los informes preceptivos.

Esta Dirección General de la Producción Agraria, vista la propuesta formulada por el Grupo de Trabajo de Títulos de Productor del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se concede el título de Productor de Semillas de Hortalizas de Hoja, Tallo y Raíz, con categoría de Seleccionador y con carácter provisional, por un período de cuatro años, a Cooperativa «Nuestra Señora de la Oliva».

Segundo.—La concesión del título de Productor a que hace referencia el apartado anterior, obliga al cumplimiento de los requisitos que se exigen para la obtención del título de Productor de Semillas, fijados en el Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero; en la Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de julio de 1973 por la que se aprueba el Reglamento General de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, en la Orden de 28 de abril de 1975 por la que se fijan las condiciones que han de cumplirse para la obtención del título de Productor de Semillas Hortícolas, y los que fije en su día el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas en Plantas Hortícolas, así como al cumplimiento de los plazos